

ACTA Nº275 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022)

En dependencias del Teatro Pista Municipal de la comuna de Pichilemu, siendo las 13:15 horas del día martes 15 de noviembre de 2.022, se inicia la Sesión Nº275 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya. Asisten los Sres. y Sras. Consejeros Regionales Germán Arenas Sáez, Lennin Arroyo Vega, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Yamil Ethit Romero, Ana Luz González Palma, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Cristina Marchant Salinas, Tamara Monroy Villar, Paula Muñoz Carrasco, Alex Ramírez Ortíz, Liva Rojas Maldonado, Luís Silva Sánchez, Natalia Tobar Morales, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge Vargas González.

Se excusa el Sr. Consejero Mario Gálvez Palma.

TABLA

- 1. INFORME COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO.**
- 2. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión Nº275 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 13:15 horas del día martes 15 de noviembre de 2.022.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, antes de dar inicio al desarrollo de tabla, señala que se realizó esta sesión extraordinaria, dado que el Gobierno ha decidido traspasar 5 competencias a los Gobiernos Regionales, las que deben ser aprobadas o rechazadas en una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

Ayer se reunió la Comisión de Régimen Interno para abordar esta temática y antes de conceder la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno para que informe, cederá la palabra a la Administradora Regional, Sra. Natalia Sánchez para que explique cuáles son las competencias.

El Sr. Consejero Ramírez, solicita un minuto de silencio en honor a un gran político de la comuna de Rengo, don Gavino Martínez, Ex Concejal de la comuna por dos periodos, quien lamentablemente falleció ayer.

Comenta que tuvo la oportunidad de trabajar directamente con él cuando fue Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Rengo, por lo tanto, solicita este pequeño homenaje a su trayectoria y al inmenso trabajo que realizó en la comunidad y en particular, por la comuna de Rengo.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, solicita sumar un minuto de silencio por don Tomas Barahona, quien fue funcionario del Gobierno Regional por varios años y falleció el día de ayer. Dos servidores públicos de toda una vida.

A continuación se realiza un minuto de silencio.

La Sra. Natalia Sánchez Administradora Regional, indica que ayer en la Comisión de Régimen Interno hizo una presentación en la que explicó todo el proceso. Al respecto comenta que recibieron un oficio con fecha 25 de octubre por parte de la Subdere dirigido a todos/as los Gobernadores Regionales con copia de los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Regionales de todo el país, donde se les hizo llegar el informe de la Comisión Interministerial que analizó el traspaso de 5 competencias.

Explica que la Subdere ha sido el organismo que ha llevado adelante el proceso con los Gobiernos Regionales y desde esa perspectiva, antes del oficio del 25 de octubre, lo que había ocurrido, era un trabajo bilateral con las regiones, en donde se había realizado consultas respecto a las pertinencias de las competencias y cuando preguntaron respecto de la pertinencia de las competencias, también les preguntaron que requería cada Gobierno Regional para llevar a cabo estas competencias y desde esa perspectiva, con fecha 05 de julio del presente año, respondieron el oficio dirigido a la Subdere, donde se pronunciaron respecto a la pertinencia de cada una de estas cinco competencias, pero además, incluyeron lo que este Gobierno Regional requería para la ejecución de esas competencias y también lo que observaron.

La discusión de fondo es que probablemente se habla mucho de descentralización, pero la verdad es que se está hablando de una desconcentración más que de una descentralización, porque la propuesta inicial y también la final, habla de pedazos de competencias, no del proceso completo y eso es algo que a este Gobierno Regional no le parece que sea lo adecuado. No la competencia en sí, sino que lo que se quiere traspasar y desde esa perspectiva, explica que la primera competencia tiene relación con la Presidencia del Comité de Evaluación Ambiental, que en el fondo lo que hace, específicamente, es transferir la presidencia de esa comisión al Gobernador Regional, pero no tiene ningún cambio en lo que es la normativa que rige el tema medio ambiental y desde esa perspectiva, la aprensión inicial que esta en el oficio, es que el Gobierno Regional no tiene competencia ambiental cuando hay que pronunciarse, es decir, todos los organismos del Estado tienen competencia ambiental y cuando llega una iniciativa, ingresa al Servicio de Evaluación Ambiental, se pronuncian respecto a la competencia ambiental para decir si o no respecto de una iniciativa en particular. No obstante, el Gobierno Regional no tiene competencia ambiental, el único pronunciamiento que hace es respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo y simplemente pueden pronunciarse si la iniciativa en particular está en línea o no con lo que es la Estrategia Regional de Desarrollo, por lo tanto, la presidencia de esa comisión, tenía sentido en la época de los Intendentes, porque éstos en ese tiempo, como representantes del Gobierno Central, son también los que tenían a su alero a todas las instituciones del Estado y por lo tanto, podía existir un cierto lineamiento respecto a una evaluación en particular, hoy no es el caso, los Gobernadores Regionales no tienen esa potestad, esa potestad la tiene hoy día el Delegado Presidencial, de modo que no se condice en relación a la Ley, porque ésta sigue siendo la misma, pero la estructura de la comisión no se condice con la nueva era de lo que son los Gobiernos Regionales, con una autoridad que fue electa, que tiene un programa de gobierno y que también tiene una línea de trabajo en materia ambiental y que, por lo tanto, lo único que va a generar es inhibir el pronunciamiento temprano respecto de cualquier iniciativa, en definitiva esto se puede transformar en que el día de mañana en una comisión, el Gobernador no este de acuerdo con aprobar una iniciativa, pero el resto si lo va a aprobar porque de acuerdo a sus competencias ambientales no se pueden oponer, porque no pueden ir en contra de la misión y visión del servicio que representan y si una autoridad va en contra de eso, tiene que justificarlo y argumentarlo mucho y finalmente lo define una comisión de Ministros en el caso que se rechace, es decir, tampoco tiene la autonomía 100% para rechazar porque de ahí se va a otra instancia, por lo tanto, de esa perspectiva la postura de la región fue no aceptar la presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental, porque en el fondo no tiene ninguna incidencia lo que se pueda decir ahí, simplemente se persigue, se asume un costo político incluso al no estar en línea con la decisión de la comisión y por lo tanto, creen que hablar de descentralización, significa que la decisión se toma en la región, sin instancia intermedia o superiores que pongan otra definición.

La segunda competencia tiene que ver con la Presidencia del Comité Regional de Capacitación, al respecto indica que ese Comité existe en la región, se creó en el período anterior pero nunca sesionó, simplemente se constituyó.

Este comité significa, que el Gobernador lo preside y que cuando se conforme nuevamente, debería existir una representación de alguien del Consejo Regional, pero lo que el Gobierno Regional dijo sobre esa competencia cuando se consultó sobre su pertinencia, es que el Gobierno Regional necesita un profesional que este abocado a eso, porque hay que elaborar el Plan Regional de Capacitación, porque eso no existe. No existe una política nacional de capacitación y menos existe una política regional de capacitación y en materia de eso señala que a veces resulta muy liviano señalar que el Gobernador tiene que presidir todas las comisiones habidas y por haber, pero en estricto rigor para llevar adelante el trabajo de manera efectiva, implica meterse en algunos temas y para eso cuando se habla de descentralización, creen que tiene que existir recurso humano que venga con la competencia asociada para poder llevar adelante esa función.

Entonces cuando respondieron dijeron que no tenían ningún inconveniente en asumirla, pero si solicitaron recurso humano asociado, a lo menos una persona y la respuesta final del Comité Interministerial es que no viene asociado a recurso humano, solamente viene asociado a asumir tal cual la competencia, por lo tanto, ahí hicieron ver que no se ajusta a lo requerido, porque si la Subdere como organismo del Estado trabaja con todos los Gobiernos Regionales, preguntando qué es lo que se requiere para desarrollar de buena manera la competencia y el Gobierno Regional respondió lo que se requiere y finalmente no responden con lo que se solicitó, consideraron que no se ajusta.

Respecto a la tercera competencia referida a las concesiones de uso gratuito a corto plazo, el Gobierno Regional respondió en el oficio, que no estaba claro en que cambiaba la competencia respecto al actual proceso, por ello preguntaron en el oficio a la Subdere en que cambiaba la competencia, no tuvieron una respuesta clara en aquella ocasión, por lo tanto, la respuesta del Gobierno Regional fue que se explicará eso, dado que no estaba clara la competencia que se quería traspasar, no obstante señalaron que si hay una competencia que se debe asumir, debe estar asociada a un recurso humano para hacer el análisis técnico jurídico que ello implica para poder hacer una propuesta al Consejo Regional.

Cuando llega la respuesta del Comité Interministerial, la precisión que hacen en el traspaso de esa competencia, es que sigue todo igual, salvo que pasaría al Consejo Regional, eso se eliminaría, es decir, todo lo hace Bienes Nacionales, le envían el oficio al Gobernador y éste es quien se pronuncia si o no y en caso que el Gobernador rechace esa solicitud de concesión, recién ahí pasaría al Consejo bajo una figura de apelación, por lo tanto, ante esa competencia y modificación, la propuesta del Gobierno Regional fue que tampoco se ajusta a lo conversado, porque hicieron la consulta explícita referida a que cambiaba la competencia y eso no tuvo la respuesta oportuna. Además si bien es cierto esa competencia en particular viene asociada a un recurso profesional, esa persona comparte la función para hacerse cargo de otra competencia.

La cuarta competencia tiene que ver con las aperturas de playa, borde río, lago, etc. y cuando les plantearon la pertinencia de esa competencia, pensaron que sin duda es algo importante, pero lo que el Gobierno Regional dijo, es que estaban dispuestos a asumir esa competencia, pero completa, porque actualmente esto funciona a través de Bienes Nacionales y este servicio determina técnica y jurídicamente si procede o no procede y el Gobierno Regional de lo único que tendría que hacerse cargo, es de representar las demandas respectivas y asumir todo el proceso judicial que implica, por lo tanto, el Gobierno Regional dijo que no, porque si asumen la competencia, la asumen completa, es decir, hacen el análisis técnico jurídico que significa, porque el tomar la decisión de aperturar algo, tienen también sus costos políticos y si hacen una presentación judicial, esto también tiene réplicas, por lo tanto, eso tiene costos de funcionamiento interno, tiene que haber profesionales adecuados, con experiencia en la materia, implicaría ir mucho a terreno, tiene costos de funcionamiento en términos de pago de los viáticos, de uso de vehículo, etc. y la respuesta fue que no, que no les transferían la competencia completa, sino que el pedacito final de tomar la decisión de firmar sí o no lo que dice Bienes Nacionales y el recurso humano que viene asociado se compartiría con la función de quien va a desarrollar el tema de las concesiones de uso

gratuito, por lo tanto, no se adecua a lo que el Gobierno Regional en su minuto pidió, analizaron e indicaron.

Y la última competencia está relacionada con la elaboración de los Planos Reguladores Intercomunales, la que en su minuto también se hablaba solamente de tener imágenes objetivo, desarrollar algunos estudios específicos, pero no venía la competencia completa. Si bien es cierto comprenden que como Gobierno Regional si es importante tener incidencia en la elaboración de los PRI, pero esta es una competencia muy compleja, involucra un equipo con expertiz, con experiencia para abordar lo que esto significa y desde esta perspectiva dijeron que estaban dispuestos a asumir la competencia, pero con un equipo completo e inclusive esto no lo dijo el Gobierno Regional, sino que la Seremi de Vivienda y Urbanismo, que tiene un equipo de 7 personas que se preocupa de ver los PRI y además tienen una institución completa que esta disposición de la Seremi para resolver temas jurídicos, temas más técnicos y tienen el Ministerio en Santiago con la Dirección de Desarrollo Urbano que también les aclara normativas urbanísticas cuando hay situaciones puntuales. Si el Gobierno Regional asumiera esa competencia, a lo menos pedían un equipo que tenga esas condiciones, entendiendo que no van a tener la línea directa con el Ministerio de Vivienda, sino que van a ser un ente que va a consultar, por lo tanto, no va a existir la misma fluidez, no obstante la respuesta del Comité Interministerial fue que se traspasa la competencia completa, pero solamente les dan un profesional en comisión de servicio por 10 años, por lo tanto, ante eso el Gobierno Regional cree que sería tremendamente irresponsable asumir una competencia bajo esas condiciones, con una persona por 10 años y además una vez que este proceso pase, después que respondan todas las regiones y lo vuelva a revisar el Comité Interministerial si se publica en el Diario Oficial el traspaso de esas competencias, solamente hay 4 regiones que asumirían de inmediato esas competencias bajo la figura que acaba de explicar.

La Región de O'Higgins no esta dentro de esas 4 regiones, sino que dentro de las restantes y las restantes significa que tienen que esperar dos años para poder ejercer la competencia, es decir, están hablando del 2025, en condiciones absolutamente inciertas y con una persona de la Seremi, por lo tanto, la presentación que el Gobierno Regional hizo, fue hablar profundamente de lo que significa cada una de las competencias y saben que es difícil avanzar en una descentralización de la noche a la mañana, es un proceso que se construye, pero entienden que hay que hablar más de descentralización que desconcentración, porque son dos conceptos distintos, por otro lado creen y es un poco la línea que ha seguido el Sr. Gobernador respecto a que exista una discusión asimétrica respecto de que competencia asume cada región, no tienen porque las 16 regiones asumir las mismas condiciones, porque son realidades distintas y desde esa perspectiva también entienden que el Gobierno Regional se compone de dos lados; ejecutivo (equipo y divisiones) y el Consejo Regional, que es parte importante de la toma de decisiones. Estas competencias no tienen esa mirada, a su entender pese que hay dos competencias que en el proceso, igual pasan por el Consejo Regional, pero al final, cuando ya esta todo mas o menos listo, pero lo más importante es que creen que si se va a traspasar una competencia y el día de mañana están de acuerdo en que se traspase, porque entienden que es importante para el desarrollo de la región, porque tiene incidencia regional en las decisiones que se puedan tomar, creen que es importante que se pase la competencia completa y no un pedazo del procedimiento, porque en definitiva esto lo que va a hacer, es burocratizar más los procesos, metiendo a instituciones con menos experiencia en la materia, que probablemente va a tomar un tiempo en dominar bien para tener fluidez en los procesos, por lo tanto, la presentación que se hizo ayer de esas 5 competencias, lo que señalaron como Gobierno Regional es que no se ajustan a lo que se conversó en su minuto, al requerimiento que hicieron y traen adecuaciones que tampoco les parecen adecuadas para abordarlas con la responsabilidad que se debe.

Termina diciendo que en algún minuto se habló de 6 competencias, la sexta implica la presidencia del CRUBC Comisión del Borde Costero y esta competencia no implicaba la modificación a la Ley bajo la cual está toda la discusión de descentralización, sino que se aprobaba por oficio, era una decisión del Presidente de la Republica y se llevó a efecto, siendo la única competencia que efectivamente se ejecutó y que está actualmente en ejercicio bajo la presidencia del Gobernador Regional.

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, aprovecha esta ocasión para agradecer a la Sra. Consejera Cristina Marchant, quien lo reemplazo durante el tiempo que estuvo fuera, a quien agradece su gestión.

Luego de la completa explicación entregada por la Sra. Natalia Sánchez, el Sr. Consejero Bauer da lectura el acuerdo adoptado en Comisión de Régimen Interno.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A RECHAZAR EL TRASPASO DE CINCO COMPETENCIAS, POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL A ESTE GOBIERNO REGIONAL, EN RELACIÓN CON:

	Nombre de Competencia a Transferir
1	Presidir Comisión de Evaluación Ambiental
2	Presidir el Consejo Regional de Capacitación
3	Otorgamiento de Concesiones a título gratuito de corto plazo
4	Fijación de vías de acceso a playas del mar, ríos o lagos en terrenos colindantes
5	Elaboración de los Planes Urbanos Intercomunales PRI

La Sra. Consejera Tamara Monroy, agradece la ponencia de la Sra. Administradora, esta fue bastante clara, considera importante que cuando se habla de descentralización, agregando que es regionalista y lo que más quiere es que la región tenga mayores competencias, sin embargo sin presupuesto asociado es bien complicado "tirar la pelota para ver quien hace el gol".

Manifiesta que le llama la atención y es una preocupación permanente de este Consejo Regional, tema que se trabajó con SUBDERE en Chillán, cuando se analizó el traspaso de competencias y es que no se haya tomado en cuenta las comisiones de trabajo del Consejo Regional, cuando se entregó el pronunciamiento del Gobierno Regional, lo que provoca la sensación y así como lo dijo la Administradora, no es tan relevante, porque de lo contrario pasarían todo cuando esté listo, cortado y apenas se rechacen esa es la sensación que siempre les queda. Ahora cuando se pide el pronunciamiento del Gobierno en relación a medio ambiente, a acceso de playas que es muy importante, al menos las comisiones como Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, pudiesen haber trabajado y haber emitido una propuesta territorial, con la perspectiva que la Comisión podía entregar para enriquecer el buen trabajo que hace la División junto al Gobernador, esto es algo que manifiesta siempre en este cuerpo colegiado, porque es necesario que los Consejeros y Consejeras puedan participar y no solamente estar para la foto o levantando la manos, lo que sin duda agradecen estar a disposición de la priorización de los recursos, también es importante el trabajo y el apoyo a los territorios que representan.

Cree que en el tema de la apertura de playas, trabajo del CRUBC que ha tenido la ocasión de participar, se tiene un trabajo bastante avanzado, respecto a los PRI, por lo menos en la provincia a la que representa son súper importantes, por lo tanto, en ello pide mayor colaboración sobre todo con lo que tiene que ver con el desarrollo urbanístico en la comuna de Navidad, comuna donde hace muchos años no se construye una casa, informando que recién ahora se está trabajando con un APR, por tanto pide la disposición a las unidades, reiterando que se puede entregar mayor cobertura justamente a Cardenal Caro y a otras comunas como Pumanque.

El Sr. Consejero Arenas, se refiere a Comisión realizada el día de ayer, indicando que planteo una mirada desde lo político y es que dentro del rol del Gobernador y de la Asociación de Gobernadores Regionales, quienes obviamente hacen su propio accionar y su propio rol desde lo político con la búsqueda dentro de su cargo de mayores facultades, el Consejo también hace lo mismo desde su rol como CORES y desde ANCORE.

Señala que desde esta instancia política donde los Gobernadores están interesados en que este traspaso de competencias no se apruebe, necesitan de los votos de las y los Consejeros Regionales a través de todo el país; por tanto también esta es una instancia que los Consejeros y ANCORE insten a SUBDERE y al Gobierno, a abrir este espacio de discusión y que como cuerpo colegiado, se tengan mayores injerencias en este proceso de descentralización.

Por otro lado, manifiesta que se estará por rechazar esta propuesta de nivel central pero con distintos matices. El equipo del Gobierno Regional al cual se apoya, porque son traspaso de competencias inconcretas, pero además de ello, el Consejo lo rechaza por lo que dicho anteriormente, por tanto como Consejo Regional de O'Higgins, en este proceso que se quiere hacer crecer la región, se necesitan mayores recursos y no se puede seguir traspasando atribuciones, porque hay ítems que más que traspasar funciones al Gobierno Regional es a los Gobernadores, siendo esta también una de las razones por las que se rechaza.

El Sr. Consejero Contreras, se refiere a lo expresado en Comisión, indicando que como miembros del directorio de ANCORE, junto a los Consejeros Díaz y Vargas, quienes han estado constantemente trabajando con la Asociación Nacional de Consejeros de Chile, donde se tiene una mirada bien directa respecto al traspaso de competencias hacia los Gobernadores Regionales. La mirada es que se tiene claro, que el Consejo Regional debe velar también política y transversalmente hacia el Consejo Regional. Considera muy bueno que el Gobernador manifieste que no acepta el traspaso de competencias, pero solo por el hecho que esto no viene acompañado por financiamiento ni con recursos humanos, porque si fuera distinto, la solicitud sería otra. Por lo tanto, la mirada de los Consejeros, desde ANCORE, es justamente rechazar el traspaso de competencias a los Gobernadores porque esto debiera ser al Gobierno Regional, esa es la mirada. Esto además porque no se sabe que pasara a futuro con el Delegado Presidencial y tampoco existen leyes que favorezcan el traspaso de competencias en materia ambiental o las temáticas que tienen que ver con Bienes Nacionales, prácticamente no está claro todavía el traspaso de competencias para el Gobierno Regional ni al Consejo Regional. Como director nacional de ANCORE, señala que se está en contra del traspaso de competencias sea a los Gobernadores Regionales, sino que este debe ser al Consejo Regional.

El Sr. Consejero Díaz, felicita a la Administradora Regional por la presentación realizada, siendo muy clara y concisa. Se suma a lo planteados por los Sres. Consejeros Arenas y Contreras, poniendo el acento en lo que le preocupa como ciudadano de la región de O'Higgins y también como parte del servicio público y de un equipo político colegiado importante como lo es el Consejo Regional, donde conjuntamente con el Gobernador son el Gobierno Regional. Ve con mucha preocupación, que nadie se está haciendo cargo con algunos temas que son importantes y que cambiaran la vida en la región. Uno de ellos es la situación de la ribera de Cachapoal, como también el tema de los planos reguladores, considerando importante que estos temas sean vistos y que se debe ver quienes pueden resolver este tipo de situaciones. Ha pedido a la presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que invite a la Seremi de Vivienda y que expliquen la situación de los planos reguladores, documento jurídico muy importante en el tema de la planificación de suelos.

Por otro lado, se refiere a situación planteada por el Alcalde de Paredones, quien dijo tener 2.000 parcelas vigentes y solicitud de 4.000 más de subdivisión; por lo tanto, consulta quien le pone el cascabel al gato, desconociéndose de quien es la función, por lo tanto, considera que algo debe decir el Consejo Regional frente a estos temas, no se pueden quedar impávidos frente a esta realidad. Comparte absolutamente lo planteado por la Administradora, porque si no se cuenta con profesionales que se hagan cargo de los temas, además se tendrá situaciones que se escapan de las manos como Consejo Regional.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, cree necesario hacer un par de aclaraciones, manifestando que existía la posibilidad de que el Gobierno Regional se hiciera cargo de estas 5 competencias, con más poder para el Gobernador Regional, sin embargo se ha señalado y demostrarle al Consejero Contreras, que una de las competencias dice "otorgar concesiones título gratuito", esto se está rechazando no porque se necesite mucho más gente, sino porque esto no pasaba por el CORE. Con esto se está demostrando una actitud y generosidad distinta, esta es una decisión que toma cada Gobierno Regional, en Punta Arenas por ejemplo aprobaron las 5 competencias, en otras regiones han aprobado 3, con esto quiere decir que no es una decisión unánime de los Gobernadores y en el caso particular, considero que no están dadas las condiciones, agregando que no quiere el poder para ser un súper Gobernador, sino que lo quiere para hacer bien las cosas, le interesa que si la función la está haciendo otro servicio que lo siga haciendo, si no están dadas las cosas para que en el Gobierno Regional se hagan, no es solo acumular poder. Es por esto, que se ha propuesto rechazar este traspaso, indicando que estas competencias se entregan a los Gobiernos Regionales, no al Gobernador, se ha sido responsables en decir que no se quiere asumir

una responsabilidad si no se será capaz de hacerlo bien, añadiendo que existe un déficit de personal, de profesionales, por ende, para aceptar las competencias se requiere hacerlo con las condiciones adecuadas.

Se refiere a una de las competencias que ha debido asumir y es la del cierre de calles, para ello debe contar con un equipo que revise si todos los permisos están cuando se hacen las peticiones y firmar cada una de éstas, considerando que esto debe hacerse en los municipios, traspasando esta competencias que no tiene ningún sentido, pero que si ocupa mucho personal para elaborar cada informe, que habitualmente es los viernes para el cierre de calles de actividades de las comunas, esto no es ninguna aporte para el desarrollo de la región. Por otro lado, indica que no se puede asumir la responsabilidad de aquellos a quienes les corresponde, cada uno de los ministerios debe hacerlo, el Gobierno Regional es solo uno y son alrededor de 20 servicios, por lo tanto, no es posible hacerse responsables del trabajo que le corresponde a los otros servicios como Vivienda, Educación Salud, entre otros. Como Gobierno Regional siempre se les ha facilitado las cosas, se aprueban proyectos y es lo que interesa para el desarrollo de la región. Reitera que no le interesa el poder por el poder, este es para ayudar a la gente y hacer mejor las cosas, por ello y en esas condiciones, el poder que se les está entregando no sirve, por lo tanto, se les ha propuesto y la comisión así lo evaluó, de rechazar el traspaso de competencias, teniendo muy claro que algunos Gobernadores le reclamaran, ya que se ha luchado por esto y se está rechazando, pero este rechazo está basado en que no están dadas las condiciones adecuadas, es por ello la postura, no es antojadiza, fue estudiada y discutida, llegando a esta resolución que fue planteada y bien recibida por el Consejo cuando fue discutida por la Comisión.

Pone en votación, la propuesta de la Comisión de Régimen Interno. Esta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7.107

CONFORME A OFICIO N°4192 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMANADO DESDE EL NIVEL CENTRAL, POR EL SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DE GOBIERNOS REGIONALES, DON NICOLAS CATALDO ASTORGA, ACUERDASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, RECHAZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS AL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS:

	NOMBRE DE COMPETENCIA A TRANSFERIR
1	Presidir Comisión de Evaluación Ambiental
2	Presidir el Consejo Regional de Capacitación
3	Otorgamiento de Concesiones a título gratuito de corto plazo
4	Fijación de vías de acceso a playas del mar, ríos o lagos en terrenos colindantes
5	Elaboración de los Planes Urbanos Intercomunales PRI

Se registra el voto del Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, don PABLO SILVA AMAYA

2.- COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, indica que se sostuvo un extenso debate respecto de la propuesta analizada en la mañana, agradece al Sr. David Mella Director Regional de Fosis, quien entrego toda la información de la iniciativa, por lo tanto, procederá a informar el acuerdo adoptado, y que dice relación con aprobar la Ppropuesta de inversión presentada por el Sr. Gobernador Regional, para el financiamiento "Capacitación Yo

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación la propuesta de la Comisión. Esta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7.108

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA A LA INICITIVA DE INVERSION DENOMINADA, "CAPACITACION YO EMPRENDO AVANZADO", CODIGO BIP N°40042777-0, ETAPA DE EJCUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.256.750.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Sr. David Mella, Director Regional de FOSIS, agradece la oportunidad y la aprobación realizada por los Consejeros Regionales, indicando que se encuentra a disposición para trabajar junto al Consejo Regional, en favor de las personas que más lo necesitan.

El Sr. Gobernador Regional, le recuerda al Sr. Director Regional del FOSIS, que este programa es financiado con recursos del Gobierno Regional, solicitándole no incurrir en los mismos errores cometidos con recursos financiados anteriormente, pidiéndole además que se coordine bien con este Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Contreras, pide autorizar moción y entregar información referida a invitación recibida para participar en reunión el 21 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en dependencias del Edificio Moneda Bicentenario en Santiago. Dentro de los temas a tratar, está ejecución presupuestaria 2022, proyectos presupuestos 2023, traspaso competencias Gobiernos Regionales entre otras, invitación abierta a todos los Consejeros que quieran asistir, el próximo lunes.

El Sr. Gobernador Regional y Prepresidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, indica que esa es una invitación y el que desea asistir lo hace por su cuenta, manifestado que cumplido el objetivo de la reunión, da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°275 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 14:16 horas.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

**YAMIL ETHIT ROMERO
PRESIDENTE (S) DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

OBSERVACION: Suscribe la presente Acta, el Sr. Consejero **Yamil Ethit Romero**, conforme a lo establecido el Artículo N°23 Septies, inciso 2° de la Ley N°19.175

PSA/JSML/plp

**JORGE SAN MARTIN LEYTON
Profesor
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional VI Región**